muchos de los usos de la Iglesia de Francia en toda la Corona de Aragon que dominó la Francia. Responden todos en la misa, se hacen oblaciones al ofertorio, y los canónigos se visten de morado como los de Francia. En esta despues de la misa canta la sexta el pueblo y se retira. Pero come temprano los domingos para venir á las vísperas á tres ó cuatro de la tarde.

Cantan entónces Nona, Vísperas, Completas y el Salut que llaman, y es el Oficio del Santísimo Sacramento compendiado, como lo tienen los dominicos en sus Horitas, y está patente durante este Oficio. Acabado se les da con él la bendicion, como tambien con el copon en la última misa, que siempre es ántes de medio dia, porque en tocando éste, ya no se puede en Francia decir misa, aunque en Madrid hay misa de una, y ninguna devocion en ella. Despues del *Salut* sigue el sermon en los dias que lo hay y ya tengo dicho, con el cual se sale de la Iglesia á las ocho de la noche. En Semana santa el pueblo asiste y canta en todos los oficios y horas canónicas. En los dias en que la misa termina con *Benedicamus Domino*, que es decir, que no se despide al pueblo porque es dia de orar, vuelve el pueblo á la Iglesia á las cinco ó seis de la tarde para la oracion. El cura le expone el Evangelio, y dice una porcion de oraciones. Regularmente son mugeres piadosas las que aaisten á esto, y tienen para la Iglesia una especie de gorros negros que no solo cubren la cabeza sino tambien una parte de la cara.

Pero la funcion mas grave y tierna de las Iglesias de Francia es la de la primera comunion de los niños, cuya instruccion en la religion no se fia, como por acá, á cualquiera, sino que se hace de ella la importancia que merece. A la septuagésima los padres y madres presentan á la Iglesia sus niños y niñas con uso de razon. Ella registra sus nombres, y ellos vienen á tarde y mañana á la Iglesia á dar la leccion que se les señala en el catecismo, y oir su explicacion. El cura para darla, está revestido con sobrepelliz y estola, é igualmente vestidos los sacerdotes, diáconos ó clérigos menores que le ayudan si los niños son muchos. Están repartidos por las capillas, aparte los niños y aparte las niñas con sus catequistas conforme á la clase de su aprovechamiento y van subiendo hasta la capilla del cura que á nadie fia jamás esta funcion. La de cada dia se termina con un himno muy armonioso que cantan. El cura decide de su instruccion, y entónces se les enseña el rezo de las vísperas en latin, de las horas y de la misa de su diócesi, porque cada una en Francia tiene su Breviario. Misal, Ritual y catecismo propios aprobados por su Obispo, aunque Bonaparte se empeñó en informarlas en cuanto al catecismo, en que se mandaba obedecerle como al César del Evangelio.

Cuando ya están debidamente instruidos, el cura señala el dia de la primera comunion, y los sigue instruyendo en el modo de confesarse bien. El mismo los confiesa á todos y la víspera de la primera comunion reciben la que llaman seca de hostias sin consagrar, para que estén diestros en recibir las consagradas. El concurso es inmenso el dia de la comunion, y no faltan los padres y las madres. Las niñas se presentan todas vestidas de blanco, cubiertas las cabezas con sus sombreritos y velos, y ocupan sus sillitas en órden, á un lado del coro, que está en el presbiterio, no de cara al altar sino á la parte opuesta del coro. Los niños ocupan ésta en sus sillitas vestidos con modestia, y con sus pelitos sueltos, teniendo unos y otros en sus manos una vela de cera de á libra, con su gran rosa de cinta. El cura hace una instruccion sobre los votos y obligaciones de la profesion cristiana, y los niños con mucha devocion renuevan los votos del bautismo. Luego en el ofertorio de la misa, ellos presentan el pan bendito y su vela, y á su tiempo con bellísimo órden van subiendo al altar á recibir la comunion; y como el altar tiene muchas gradas, las niñas llevan unas caudas largas que quedan tendidas sobre aquellas, y ellas bajan muy despacito, con los ojitos bajos y las manitas juntas ante el pecho: es un espectáculo devotísimo. A *ite missa est*, el cura volviéndose al pueblo, dirige su exhortacion á los padres y madres, entregándoles, dice, sus hijos ya instruidos en la religion como un depósito precioso que la Iglesia les confia, y de que Dios les pedirá cuenta, si no procuran cultivar aquellas tiernas plantas de Jesucristo, conforme á la doctrina en que se les habia instruido, y no los traen á los oficios é instrucciones de la Iglesia &c.

A la tarde los niños y niñas colocados en el mismo órden en la Iglesia, teniendo en medio al Santísimo Sacramento en un altar, cantan las vísperas, las completas, el *salut*, con sus velas encendidas en las manos &c. Esto todo es una de las funciones mas tiernas y patéticas que he visto en mi vida, y que embeleza con razon á todos los extrangeros, en cuyas Iglesias se ve esto con tanto descuido é indiferencia.

Si el cura á la aurora de la razon de los fieles de su parroquia se encarga tanto de ellos, no es ménos el cuidado que tiene en su muerte. El cura administra los Sacramentos á los enfermos, haciéndoles una breve plática fervorosa, que nunca se omite ántes de darles el viático. Y desde entónces se encarga de él hasta que entrega su oveja en las manos de su Criador que tambien á su pastor ha de pedir cuenta de ella. Ya en muchas diócesis se administra el Santo Oleo como en la antigua Iglesia ántes de la Eucaristía, como debe ser, pues éste es el más puro de los Sacramentos, y el Santo Oleo que solo comenzó á llamarse Extrema-Uncion en

el siglo XIV, tiene por su primario objeto dar salud al cuerpo, para lo cual no se debe aguardar á que el alma esté entre los dientes. Eso es tentar á Dios, y ha dado lugar á los sarcasmos blasfemos de Calvino.

Aún muerto el parroquiano, el cura ú otro sacerdote revestido de sobrepelliz lo vela toda la noche, encomendándolo á Dios, hasta que ántes de llevarlo á la Iglesia lo ponen en un féretro á la puerta de su casa, con un acetre de agua benbita, y todos los que pasan se la echan y oran. No usan hábitos de mortaja, como tampoco en Roma, sino una sábana blanca, como en la Iglesia primitiva. De ahí lo llevan á la Iglesia, yendo en el duelo los más próximos parientes, todos vestidos de negro, y con un manto de vayeta, que atan con una cinta al pecho. El clero los recibe y coloca en las sillas del presbiterio, y él ocupa el rededor del cuerpo en la Iglesia revestido de roquetes, y con unos capelitos negros con su pequeña capilla. Al ofertorio todos los dolientes llegan al altar á ofrecer dinero, y tambien llegan los sacerdotes que están al rededor del cuerpo, á ofrecer un sueldo que se les da. No he querido omitir estas noticias edificantes, porque la Iglesia de Francia á fuerza de resistir á las contínuas innovaciones de Roma, ha logrado conservar más de los devotos ritos y santas antigüedades de la Iglesia primitiva.

Entre sus Breviarios el mejor es el de París; entre los Misales el de Sens. En aquel Breviario son del célebre Santeuil todos los himnos, verdaderamente poéticos, en lugar de los del Breviario romano, tan bárbaros que apénas se pueden tolerar. Solo ha conservado éste los himnos de Santo Tomas en el oficio de Curpus, y el himo de difuntos compuesto por el Dominicano Zavarela, aunque sustituyendo al *teste David cum sivilla—Crucis expandens vexilla*—porque está demostrado que las profesías de las Sibilas son un cuento de los cristianos primitivos.

En cuanto á los matrimonios nada hay de particular sino el *bouquet* esto es, el ramillete de flores naturales que los novios llevan al pecho, y el novio es quien lo regala á la novia. Los sacerdotes realistas daban el Sacramento, sin cuidarse de que el contrato se hubiese ántes verificado ante la municipalidad conforme á las leyes de la república, porque decian que el Papa aún no lo habia reconocido; como si dependiese de él la existencia de las potestades seculares. En esto nunca los imité, y siempre exigí que precediese el contrato en la municipalidad. El Concilio de Trento no está admitido en Francia, y lo que se observaba de su disciplina era por las Cortes de Blois. Habiendo cesado las leyes reales, el contrato se debia hacer segun las leyes civiles, sin las cuales el matrimonio era nulo, como lo ha sido siempre en Francia sin el consentimiento de los gefes de familia. El matrimonio, hablando con propiedad, no es sacramento, es un contrato; aunque es cierto que hay un sacramento para bendecirlo y santificarlo. Es necesario pues que preceda la materia *circa quam*, que es el contrato, sobre el cual tiene jurisdiccion el estado, como la Iglesia en el sacramento. Este se hace en la misa nupcial, cuando volviéndose el sacerdote, y extendiendo las manos ácia los contrayentes, ora para ellos. Las oraciones son la forma, la imposicion de manos la materia *ex qua*. Esta es la doctrina mas sólida y propia para responder á los argumentos de los protestantes. Se puede ver probada con la debida extension en Agier, Presidente hoy del Tribunal de casasion de París, en su obra *Du Mariage* 2 tom. 4º El célebre Padre Gazaniga, cuyo curso teológico es de la mayor aceptacion en Europa, como sus demás obras, no dictó su tratado de los sacramentos en las escuelas, sino que lo escribió despues que habiendo venido á Bolonia Pio VI de Viena, y bezádole públicamente la frente, tuvo con él cuatro horas de conferencia, que se cree rodaron sobre lo que habia ocasionado su viage á Viena, y eran las leyes del Emperador José sobre los matrimonios, atribuyendo á la potestad secular el establecimiento y la dispensa de los impedimentos dirimentes, conforme á la doctrina hoy corriente, que restauró Launvi. Así dicen en Italia que escribió ese tratado Gazaniga *ad mentem Pii sexti*: por lo cual en las últimas edicciones de su teología lo han suprimido, y sustituido el de Anzualdo. Por lo mismo habiendo Gazaniga, en su tratado de la predestinacion, adoptado para responder al argumento *væ tibi corazain* la doctrina de los Agustinianos, amalgamándola con la de Santo Tomas, como habia hecho Mansolié, el General de Santo Domingo Quiñones le formó una pelotera, enviándole un dictámen firmado por Roselli y otros teólogos de la Minerva, de que aquella no era la doctrina de la órden. Gazaniga la siguió ya enteramente, cuando llegó á tratar de la gracia. Sobre esta los Jesuitas tambien le tacharon más de cien proposiciones. El les respondió con un opusculito *Breves responsiones ad scrupula contrariæ sectæ.*

Dos acontecimientos hubo en París en mi tiempo dignos de contarse. El primero fue un Concilio Provicional en París, que condenó como contraria á la Escritura y Santos Padres la opinion de aquellos que hacian depender de la aceptacion del Papa la validez de las potestades, y el segundo Concilio Nacional de Francia. El segundo acontecimiento fue la restitucion solemne de la religion católica. Las actas del Concilio Nacional están impresas, habiéndolas recogido un taquígrafo, es decir, un hombre que escribe tan veloz como se habla, arte conservado en Inglaterra, que antiguamente usaron los romanos, y acababa de perfeccionarse en Francia,

donde aún se diversificó con notas musicales y de otras maneras, como tambien se comenzó á practicar la pasigrafía, ó arte de entender lo que se escribe en cualquiera lengua, sin entenderla; arte que ha costado muchos años de meditacion á los sábios, y llegó á perfeccionarse en Prusia con muy pocas cifras. Se puede formar idea por las de los números que entendemos en los libros de todas las naciones. Así los japoneses entienden los libros chinos sin saber su lengua, porque cada cifra chinesca significa una cosa, Por eso son mas de ochenta mil. Aquí la gracia está en ser muy pocos los caracteres.

En cuanto al Concilio Nacional ¡cuánto me edificaron aquellos verdaderos Obispos, pobrísimos, que habian venido hasta á pié de sesenta leguas, ricos de virtudes y de sabiduría! Algunos traian sobre sí las marcas de la confesion de Jesucristo, ya del tiempo del terror y ateismo, ya de la persecucion del domingo. Para entender esto último, es de saber que la novelería de los franceses republicanos estableció un nuevo calendario dividiendo por dieces ó décadas los meses. Y los deistas que desde Robespierre sucedieron á los ateistas, y ahora con el nombre de teofilántropos ó amantes de Dios, estaban capitancados (como ya dije) por el Director Reveillere Lepeaux, movieron con el brazo del Gobierno una violentísima persecucion para abolir los domingos, obligando á feriar en ellos y vacar los *decádis*. El clero constitucional se opuso, publicando ochenta opúsculos en defensa del domingo, é hicieron muy bien, porque aunque no consta que los instituyesen los Apóstoles, desde muy inmediato á ellos se hizo ley general en la Iglesia. La persecucion hizo caer á muchísimos sacerdotes en las prisiones, y arrojó algunos desterrados á la Guyana francesa en América. Pero el pueblo que leia en su catecismo por tercer mandamiento de Dios "guardarás los domingos," se obstinó en guardarlo, y hasta las tiendas de prostitutas se cerraban los domingos, cuando el *decádi* todas estaban abiertas.

El clero constitucional fue el que sufrió en Francia el peso del terror y de las persecuciones. Sin él se hubiera acabado; y por mas que digan, casi todo lo sábio del clero quedó en Francia, en mi tiempo ascendia al número de diez y siete mil. Salió el molinismo, que con los embrollos y pretextos de Jansenio y de Quesnel, habia acabado con toda la literatura eclesiástica de Francia, cuyos sábios despues de la Bastilla, fueron á perecer desterrados ó fugitivos en la Saboya ó la Holanda. Y los demas se han quedado estudiando á Tournely, Potier y Coller; es decir, el puro molinismo. El acabó tambien con el saber de España en el siglo XVI, anegando á la nacion en un mar de metafísicas, con la

querella de la ciencia media. No hay una secta más perseguidora y destructiva de los estudios sólidos. Su pretexto es el calvinismo, y me consta que hoy todos los calvinistas, luteranos y todos los protestantes son arminianos, ó meros molinistas.

Volviendo al Concilio, estaba dividido en comisiones, conforme á los puntos que debian tratarse, y eran muy importantes. Se discutian despues los informes de las comisiones en sesiones tenidas en la Iglesia de San Sulpicio, y cuando estaban maduras para la definicion, se tenia la sesion solemne y general en la Catedral ó Iglesia de Nuestra Señora, que los republicanos dedicaron al Ser Supremo, como si todos los templos no lo estuviesen á él, aunque sea en memoria de algun Santo. Pero no se llegaron á tener sino una ó dos sesiones generales, en que el Concilio declaró el primado del Sucesor de San Pedro, y su adhesion á la Silla Apostólica, para evitar calumnias. El resto de las actas no contiene mas que discusiones, aunque muy interesantes. El célebre Gregoire, Obispo de Blois, fue el alma de este Concilio, como del primero, y el sustentáculo de la religion en Francia. A nombre de los Obispos reunidos en París como agentes del clero, dió cuenta al Concilio de todo lo ocurrido desde el primer Concilio, dentro y fuera de Francia, y el artículo tocante á la España es mio. Ha escrito muchas obras, entre ellas la historia de las sectas religiosas del siglo XVIII, que es muy curiosa. Los anales de la religion, obra muy apreciable, casi todos son suyos, y él es cuando se anuncia bajo el título anónimo de "un Obispo de Francia." Me dijo que era muy probable la predicacion de Santo Tomas Apóstol en América, despues que vió la carta latina que sobre esto escribí á Langlés, célebre orientalista, de quien yo creia que eran las notas á las cartas americanas de Carli, en las cuales su autor, aunque deista, dice que es evidente el antiguo cristianismo de América. Las notas de Carli, como otras de Ulloa, son del señor Wite-Brune. Gregoire, despues de haber leído la disertacionsita que sobre lo mismo puse al fin de la historia de la revolucion de Nueva España, me exhortó á averiguar la cosa más de raíz en volviendo á América, para gloria de la religion y refutacion de los incrédulos. Tambien el Baron de Humboldt me dijo en París: "yo creia que era invencion de los frailes, y así lo dije en "mi estadística; pero despues que he visto la curiosa disertacion de vd., veo "que no es así."

La causa de no haberse seguido el Concilio Nacional, fue el concordato entre Napoleon y el Papa, por medio del Cardenal legado Caprara, admitido despues de la paz de Amiens, porque segun las libertades de la Iglesia galicana no puede haber legado en Francia si no es pedido por ella,

y por solo el tiempo que lo permite; y tiene que presentar las sólitas de su legacía al Gobierno, para examinar su extension. Bonaparte queria hacerse Cónsul perpétuo, y determinó ganar al pueblo por las dos cosas que deseaba, y eran la paz y el restablecimiento público de la religion.

Los Obispos del Concilio apénas oyeron que habia concordato, renunciaron á una voz sus mitras, y consignaron sus renucias en manos de sus metropolitanos. El Papa exigió dentro del término de tres meses que todos los Obispos que se decian católico-romanos, renunciasen sus mitras; y renunciasen ó no, dió por vacantes todas las Iglesias, y suprimiendo muchos Obispados, y erigiendo otros, los redujo á cincuenta, con diez Arzobispados. Antes eran las mitras ciento treinta y cuatro. Porcion de Obispos franceses que estaban en Inglaterra no quisieron renunciar, y protestaron contra la organizacion hecha por el Papa, como contraria á las libertades de la Iglesia galicana, aunque el Obispo de Lóndres los suspendió por eso injustamente.

Entre los nuevos Obispos elegidos por el concordato hubo varios constitucionales, á quienes habiéndolos elegido el Gobierno, envió el legado *gratis* una absolucion que no se le pedia, de la excomunion en que habian incurrido por no haber sido elegidos por Roma y haber seguido la constitucion. Estos son artificios políticos que siempre usa Roma para salvar sus pretensiones falso-decretalísticas. El Obispo de Angulema era tan firme, que el legado no se atrevió á enviarle la absolucion gratuita. Este y aquellos á quienes se les envió, luego que leyeron en las actas de la legacion de Caprara la especie de la absolucion, protestaron públicamente contra ella, diciendo que si habian abandonado la constitucion civil del clero, habia sido precisamente porque habia dejado de ser ley de la nacion, no porque se arrepintiesen de haberla seguido, pues nada contenia contrario á la religion. En efecto no habia sido mas que un esfuerzo para volver á la antigua disciplina de la Iglesia. Tambien se reclamó contra varias expresiones suprimidas en las actas de la legacía, que mantenian y salvaban las libertades de la Iglesia galicana. La Corte de Roma hizo lo mismo que hace con las Bulas que protestan los gobiernos, ó no admiten sino con excepciones; ella las registra por entero y á su modo, deja decir, y hace valer todo cuanto puede; y cuando no, contemporiza y calla. Todo en ella es intriga y manejo político. Daré un ejemplo de su modo de proceder.

Cuando llegó Pio VII á Florencia, volviendo de consagrar en París Emperador á Napoleon, se insinuó al célebre Obispo de Pistoya Ricci, cuyo Concilio se habia condenado, que el Papa lo estimaba y deseaba verle. En efecto no solo lo trató con honor y estimacion, sino con amistad, y le

aseguró que él lo habia tenido siempre por ortodoxo; y que por lo mismo, para tapar las bocas, seria bueno presentase una sumision á la Silla Apostólica. Así llaman cortesmente á las retractaciones. El Obispo respondió que la daria con ciertas condiciones. Se le dió una minuta de retractacion; pero comenzando él á escribir las condiciones, fueron creciendo hasta formar un cuaderno. Por lo cual firmó la minuta de retractacion por separado, y la llevó al Papa con el cuaderno de las condiciones. El Papa tomó todo, y reteniendo la minuta firmada, le volvió con mucha cortesía el cuaderno como que contuviese solo disculpas, diciéndole: "no, no "es menester, no es menester: yo siempre he tenido á vd. por ortodoxo, "por muy ortodoxo." El Obispo se quedó cortado, y el Papa publicó luego en consistorio la retractacion pura y simple de Ricci. Así seria la de Febronio. Yo supe todo esto por carta del mismo Ricci á Gregoire, quien consignó esta anécdota en la Biografía Universal. Tambien le decia que tenia ya escrita la historia de su Obispado, y se hallaria en poder de su sobrino. La religion toda es política, me decia un Jesuita en Roma. Ellos lo saben bien, y es un dolor que se mezcle tanta cabala é intriga.

El Papa en su concordato con Napoleon aprobó tambien la pesesion que habian tomado los seculares republicanos de todos los bienes eclesiásticos, ó convino en que no se reclamaran por los eclesiásticos que no cesaban de cargar las conciencias sobre ello. Y alegando el ejemplo de Julio II, cuando la restitucion del catolicismo en Inglaterra en tiempo de la reina María, aprobó todos los casamientos hechos de Obispos, clérigos, frailes y monjas, con condicion de no ejercer aquellos su ministerio. Ya habia repuesto ántes con un breve á propósito en el estado secular al Obispo de Autun, Taylerand, para que pudiese casarse como se casó. Y el legado *á latere* aprobó igualmente muchos otros casamientos de los eclesiásticos en la República Cesalpina. El celibato es un punto de mera disciplina, que, á pesar de los Papas, no admitieron los griegos que todos se casan ántes de ordenarse, ménos los Obispos, que todos son monges. En la Iglesia latina, á lo ménos en España, como prueba Masdeu contra Zacarías fueron casados hasta los Obispos en los cuatro primeros siglos, y solo se introdujo el celibato por la decretal de Siricio al Obispo de Tarragona. Ni ha sido constante despues, ni acabó de observarse como ley general, hasta el siglo XV. Los escándalos á que ha dado lugar el celibato, no mandado por Cristo ni los Apóstoles, constan de la historia. La repeticion de Cánones en los Concilios prueba la inobservancia, y á Dios plugiese que los Papas levantasen la mano sobre este yugo, que necesita un don especial de Dios para llevarlo. En cuanto yo he andado del mundo, no he visto en